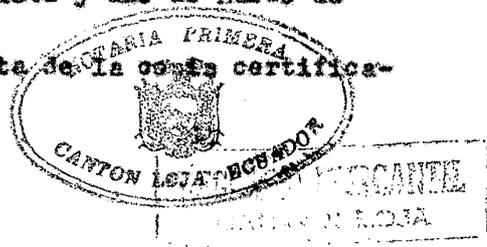


**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C. A."**

Cuántia Anterior: \$. 6'500.000,00.- Aumento de Capital: \$. 26'000.000,00.-  
 CUANTIA ACTUAL: \$. 32'500.000,00.-

En la ciudad de Loja, cabecera del Cantón del mismo nombre, República del Ecuador, hoy lunes nueve de Enero de mil novecientos noventa y cinco; ante mí, doctor Leonardo Burneo Valdivieso, Notario Primero del Cantón Loja; comparece: el señor Dalton Alberto Aguirre Piedra, en su calidad de Gerente General de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR COMPAÑIA ANONIMA", como se justifica debidamente con la copia del nombramiento que se agrega a la presente; el compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien enterado en el objeto y resultados legales de este contrato, al que procede libre y voluntariamente, me solicita eleve a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada textualmente es del siguiente tenor: "Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de aumento de capital suscrito y de reforma de Estatutos de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR COMPAÑIA ANONIMA", conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: A la celebración de la presente escritura comparece el señor Dalton Alberto Aguirre Piedra, en su calidad de Gerente General de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR COMPAÑIA ANONIMA", conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, según consta de la copia certificada-



de del acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo a la resolución de la Junta y al presente instrumento.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR COMPANIA ANONIMA" se constituyó con domicilio en Loja con un capital de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCCES ( \$. 6'500.000,00 ), mediante escritura pública celebrada el quince de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Primero del Cantón Loja doctor Ernesto Iglesias Armijos, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución Número noventa y dos-tres-uno-uno-cero cero nueve ( 92-3-1-1-009 ) del ocho de enero de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja bajo la partida número veinte del mes y año antes citados.- b-) La Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el día treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar el capital suscrito de la Compañía e introducir las consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: Con los antecedentes expuestos, el otorgante Dalton Alberto Aguirre Piedra, en calidad de Gerente General de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR COMPANIA ANONIMA"; y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes, declara aumentado el capital suscrito de la Compañía en la cifra de VEINTISEIS MILLONES DE SUCCES ( \$. --- 26'000.000,00 ), aumento con el que el capital suscrito de la Compañía alcanza la suma de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCCES ( \$. 32.500.000,00 ).- Para este aumento de capital se emiten veintiseis mil ( 26.000 ) acciones nominativas y ordinarias de mil sucres ( \$. 1.000,00 ) cada una.- CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL: El aumen-

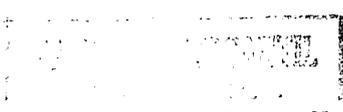
to de capital ha sido integralmente suscrito y pagado totalmente en dinero efectivo por los accionistas.- Por consiguiente, el compareciente Dalton Alberto Aguirre Piedra, en la calidad indicada con anterioridad, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito de la compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR COMPAÑIA ANONIMA" conforme al cuadro de integración que se agrega a esta escritura; y, declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías.- QUINTA.-

REFORMA DE ESTADUTOS: Como consecuencia del aumento de capital se reformo el ARTICULO CINCO del Estatuto de la Compañía, el que dirá:

"ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUORES ( S/. 32.500.000,00 ) , dividido en treinta y dos mil quinientas acciones de un valor de Un Mil Suores ( S/. 1.000,00 ) cada una, nominativas y ordinarias, numeradas del cero cero cero cero uno al treinta y dos mil quinientos inclusive, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía".- SEXTA.-

DOCUMENTOS HABILITANTES: Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- Atentamente, ( firma ) Carlos Ramirez M.- Doctor Carlos M. Ramirez Romero.- ABOGADO.- Matrícula doscientos ochenta-Loja".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y en la cual se ratifica plenamente el compareciente, quien me presenta su cédula de ciudadanía y el certificado de votación correspondiente.-

Formalizado el presente instrumento, yo el Notario lo leí integralmente al otorgante quien ratificándose en su contenido, lo suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario que da fe.- ( firmania Dalton Alberto Aguirre Piedra )



berto Aguirre Piedra.- Ced. Nro. 1101396982.- Doctor Leonardo Burneo  
Valdivieso.- NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LOJA"

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DOCUMENTOS

HABILITANTES:



Distribuidora LOJAFAR C.A.

EXTRACTO DEL ACTA  
SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.  
el dia 31 de Marzo de 1.994

EN LA CIUDAD DE LOJA A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SIENDO LAS 9:00 HOO EN EL LOCAL SOCIAL DE DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.; UBICADO EN LA CIUDADELA LA ARGELIA, ENTRE LAS CALLES: ALBERTH EINSTEN Y TEO DORO WOLF; SE REUNEN TODOS LOS SENORES ACCIONISTAS DE ESTA COMPANIA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR. GILBERT A. ARIAS SOTO.- PRESIDENTE DE LA CIA. SENORES: MANUEL IGNACIO AGUIRRE PIEDRA, EVALMORE AGUIRRE PIEDRA, EDGAR DRAUCIN AGUIRRE PIEDRA, OSLER ANTONIO CORONEL SOTO, LUIS ALFONSO PEREZ GALAN, SEGUNDO NICANOR PIEDRA SOTO, MIGUEL OCTAVIO PIEDRA SOTO, MARCO TULIO PIEDRA SOTO, BLANCA NATALIA SOTO RUIZ, JOSE OLMEDO SOTO PIEDRA, VICTOR HUGO PIEDRA SOTO, Y EL SR. DALTON ALBERTO AGUIRRE PIEDRA.- GERENTE, QUIEN ACTUARA COMO SECRETARIO DE ESTA JUNTA GENERAL ORDINARIA, CONVOCADA POR EL SENOR GILBERT ALBERTO ARIAS SOTO.- PRESIDENTE. HAN CONCURRIDO EL 100% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO. ASISTE TAMBIEN EL SR. LCDO. MILTON PAREDES.- COMISARIO.

EL SR. GILBERT A. ARIAS SOTO DA UN CORDIAL Y ATENTO SALUDO DE BIENVENIDA A TODOS LOS SENORES ACCIONISTAS, LUEGO AUTORIZA AL SENOR SECRETARIO, DE LECTURA A LA CONVOCATORIA, PUBLICADA, EN EL DIARIO EL SIGLO, AÑO 12. Nro. 3.354 LOJA-ECUADOR. EL DIA 22 DE MARZO DE 1.994, PAGINA # 8.  
EL SENOR SECRETARIO PROCEDE A DAR LECTURA:

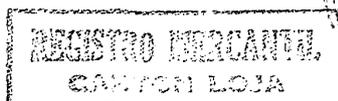
CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES PERTINENTES A LA LEY DE COMPANIAS Y DE LOS ESTATUTOS DE DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.; SE CONVOCA A LOS SENORES ACCIONISTAS DE ESTA COMPANIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, QUE TENDRA LUGAR EL DIA JUEVES 31 DE MARZO DE 1.994 A LAS 9H00, EN EL LOCAL DE LA COMPANIA, UBICADO EN LA CIUDADELA LA ARGELIA, CALLE ALBERT EINSTEN Y TEODORO WOLF, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.

- 1.- CONOCER LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES: SENORES PRESIDENTE Y GERENTE POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1.993
- 2.- CONOCER EL INFORME DEL SENOR COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1.993
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION, SOBRE EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1.993
- 4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1.994
- 5.- RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DE 1.993
- 6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE LOS ESTATUTOS

Ciudadela "La Argelia", Albert Einsten y Teodoro Wolf — Teléfono: 574151 — Loja, Ecuador





# Distribuidora LOJAFAR C.A.

= 2 =

7.- NOMBRAMIENTO DE LOS SEÑORES: PRESIDENTE, GERENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

SE CONVOCA DE MANERA ESPECIAL AL COMISARIO. LOS BALANCES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS EN EL LOCAL DE LA COMPANIA.

LOJA, 21 DE MARZO DE 1.994 /

GILBERT A. ARIAS SOTO  
PRESIDENTE

EL SEÑOR PRESIDENTE PONE EN CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA EL MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

\* PARTE PERTINENTE \*

6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE LOS ESTATUTOS.

EL SEÑOR PRESIDENTE SOLICITA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE SE PRONUNCIEN, EN MONTO Y FORMAS DE PAGO PARA AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA; SE PRESENTAN VARIAS MOCIONES:

EL SR. LCDO. LUIS PEREZ SE PRONUNCIA POR QUE SE AUMENTE EL MONTO DE \$ 10'000.000

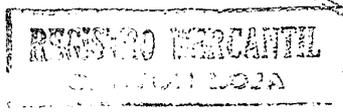
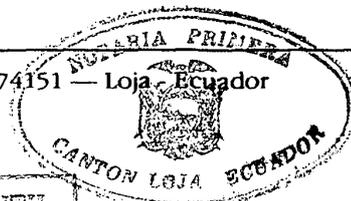
EL SR. MANUEL AGUIRRE PIEDRA PRESENTA SU MOCION POR QUE SE AUMENTE EL MONTO DE \$ 26'000.000 A PAGARSE EN EFECTIVO.

EL SR. MIGUEL OCTAVIO PIEDRA SOTO, MOCIONA POR \$ 30'000.000

DESPUES DE VARIAS DELIBERACIONES SE APRUEBA UNA SOLA MOCION QUE ES LA DEL SEÑOR MANUEL AGUIRRE PIEDRA. EN CONSECUENCIA POR UNANIMIDAD LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RESUELVE AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPANIA DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A. EN LA CIFRA DE \$ 26'000.000 , AUMENTO CON EL QUE EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPANIA, ALCANZA LA SUMA DE ..... \$ 32'500.000.- PARA ESTE AUMENTO DE CAPITAL SE EMITIRAN 26.000 ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE \$ 1.000 CADA UNA EL AUMENTO DEL CAPITAL SE PAGARA EN DINERO EN EFECTIVO EN PROPORCION AL NUMERO DE ACCIONES QUE TIENE ACTUALMENTE CADA ACCIONISTA, PAGO QUE DEBERA EFECTUARSE A LA COMPANIA HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1.994 COMO CONSECUENCIA SE REFORMARA:

QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL SE REFORMA EL ARTICULO CINCO DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA, EL QUE DIRA: " ARTICULO CINCO: - DEL CAPITAL: EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPANIA ES DE TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (\$ 32'500.000) DIVIDIDO EN TREINTA Y DOS MIL QUINIENTAS ACCIONES DE UN VALOR DE UN MIL SUCRES CADA UNA, NOMINATIVAS Y ORDINARIAS NUMERADAS DEL CERO CERO CERO CERO UNO AL TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS INCLUSIVE, LAS QUE ESTAN REPRESENTADAS POR TITULOS QUE SERAN FIRMADOS POR EL PRESIDENTE Y EL GERENTE DE LA COMPANIA "

LA JUNTA AUTORIZA A LOS SEÑORES PRESIDENTE Y GERENTE A PROCEDER A CONTRATAR LOS SERVICIOS DEL SR. DR. CARLOS RAMIREZ PARA LA ELABORACION DE LA MINUTA Y ESCRITURA DE AU-





- seis -

NOTARIA PRIMERA **COPIA** 08

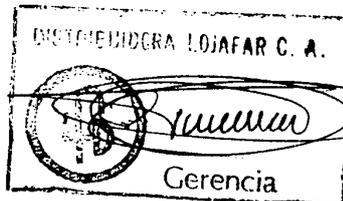
Distribuidora LOJAFAR C.A.

= 3 =

MENTO DE CAPITAL , SIEMPRE Y CUANDO HAYA SIDO CANCELADO EL 100% DEL AUMENTO DE CADA UNO DE LOS SOCIOS. HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1.994

CERTIFICO, QUE ESTE DOCUMENTO HA SIDO EXTRAIDO DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES ORDINARIAS DE DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.

LOJA, 2 DICIEMBRE DE 1.994

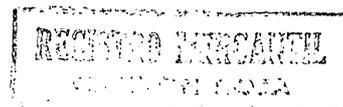


DALTON A. AGUIRRE PIEDRA  
G E R E N T E  
SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO



Ciudadela "La Argelia", Albert Einsten y Teodoro Wolf — Teléfono: 574151 — Loja - Ecuador



NOTARIA PRIMERA  
**COPIA**

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C. A."

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL				SALDO	CAPITAL TOTAL	
	# ACCIONES	SUQUES	CAPITAL SUSCRITO		CAPITAL PAGADO			# ACCIONES	SUQUES
			# ACCIONES	SUQUES	# ACCIONES	SUQUES			
BALTON A. AGUIRRE PIEDRA	500	500,000	2,000	2'000,000	2,000	2'000,000	0	2,500	2'500,000
MANUEL I. AGUIRRE PIEDRA	500	500,000	2,000	2'000,000	2,000	2'000,000	0	2,500	2'500,000
EVALMORE AGUIRRE PIEDRA	500	500,000	2,000	2'000,000	2,000	2'000,000	0	2,500	2'500,000
EDGAR D. AGUIRRE PIEDRA	500	500,000	2,000	2'000,000	2,000	2'000,000	0	2,500	2'500,000
OSLER A. CORONEL SOTO	500	500,000	2,000	2'000,000	2,000	2'000,000	0	2,500	2'500,000
SILBERT A. ARIAS SOTO	500	500,000	2,000	2'000,000	2,000	2'000,000	0	2,500	2'500,000
LUIS A. PEREZ BELAN	500	500,000	2,000	2'000,000	2,000	2'000,000	0	2,500	2'500,000
SEGUNDO N. PIEDRA SOTO	500	500,000	2,000	2'000,000	2,000	2'000,000	0	2,500	2'500,000
MIBEL OCTAVIO PIEDRA SOTO	500	500,000	2,000	2'000,000	2,000	2'000,000	0	2,500	2'500,000
MARCO TULIO PIEDRA SOTO	500	500,000	2,000	2'000,000	2,000	2'000,000	0	2,500	2'500,000
BLANCA NATALIA SOTO RUIZ	500	500,000	2,000	2'000,000	2,000	2'000,000	0	2,500	2'500,000
JOSE OLMEDO SOTO PIEDRA	500	500,000	2,000	2'000,000	2,000	2'000,000	0	2,500	2'500,000
VICTOR RUBO PIEDRA SOTO	500	500,000	2,000	2'000,000	2,000	2'000,000	0	2,500	2'500,000
<b>TOTAL :</b>	<b>6,500</b>	<b>6'500,000</b>	<b>26,000</b>	<b>26'000,000</b>	<b>26,000</b>	<b>26'000,000</b>	<b>0</b>	<b>32,500</b>	<b>32'500,000</b>

Se otorgó este acta, en fe de ello escribo esta  
PRIMERA COPIA, en tres ejemplares, que uno quedo, el otro y el otro, en  
la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebracion. - Atento, con-

*[Handwritten Signature]*



tífico que las fotocopias que antecede, son auténticas y concuerdan en todas sus partes con sus originales. - Emendado: BUIDORA. - uno, - r. - en. - 6. - n. - n. - léase. - Testado: 1. - No Corro. -



*Leonardo Burneo D.*  
Dr. Leonardo Burneo D.  
NOTARIO 1ro. DEL CANTON LOJA

RAZON:

Siento como tal, que he dado cumplimiento al Artículo Segundo de la Resolución Nro. 95-3-1-1-032, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca. -

Loja, Enero 26 de 1995. -



*Leonardo Burneo D.*  
Dr. Leonardo Burneo D.  
NOTARIO 1ro. DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. César Teral Vázquez, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, en el Artículo Tercero de la Resolución Aprobatoria No. 95-3-1-1-032, procedo a - inscribir la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DE 1995, bajo la partida No. 38, y anotada en el repertorio con el No. 265, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 20 de enero de 1995. - Se han hecho las marginaciones de Ley.

Loja, 27 de enero de 1995.

REGISTRO MERCANTIL  
CANTON LOJA

*Félix Patafines Patafines*  
Dr. Félix Patafines Patafines  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA